



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 726/14
Salta, 16 de Septiembre de 2014
EXPTE. N° 6213/14

V I S T O: Las Resoluciones CD-ECO N° 095/14 y su modificatoria DECECO N° 315/14, de ésta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir DOS (2) cargos regulares de **Auxiliar de Primera Categoría** con dedicación simple para la asignatura **SEMINARIO DE INFORMÁTICA** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de ésta Facultad, y:

CONSIDERANDO:

QUE el miembro Titular del Jurado en tercer término Cr. Jorge LÓPEZ, mediante nota solicita se lo exima de integrar el Jurado del concurso de referencia, por razones de fuerza mayor, según consta a fs. 50.

QUE por lo tanto corresponde designar al miembro Suplente en primer término, Lic. Dionicio CORRILLO, como miembro Titular del Jurado del citado concurso.

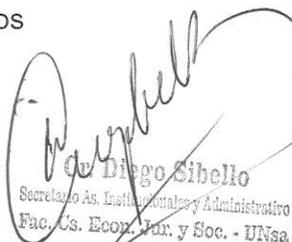
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Dionicio CORRILLO, como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir DOS (2) cargo regular de **Auxiliar de Primera Categoría** con dedicación simple para la asignatura **SEMINARIO DE INFORMÁTICA** de la carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.-HÁGASE saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

Ram/os


Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa